

SELLO 4.  
40 M<sup>rs</sup>



AÑO DE  
1837.

Habilidad publicada la constitucion en B. de J. g. de 1836.

Coniente para que cada 15<sup>o</sup> dias se recite en es-  
tado de las noticias y conocimientos que se pide  
son en N.º orden de 29. de Abril acompañand un  
modelo de como deben formarse. acordó tenga am-  
plio efecto lo que se manda.

A una orden de la Señal D. J. g. Provincial  
fra. 2.<sup>a</sup> del Corriente noticiand haber deustas Jeli-  
pe Jervandey N.º 67. presidente de los ultimos quin-  
ta para que se proude contra el sus padre ó  
pariente con lo demas contenido en lo mismo á  
cualda que p. lo dependiente de este juzgado se  
practiquen inmediatamente las mas eficaces di-  
ligencias en busca de dichos deustos y en vista de  
ellas á cordar lo demas que estime combenien-  
te. Asi lo acordó y firmar loy el de que se com-  
pone de que yo el Secretario doy fe-

Antonio Chico

de Surinam

Juan de Surinam

Damian Garcia  
Bonillo

Jose M.ª

Venerable

Juan de Fonseca  
del Puerto

Antonio Mas

Manuel

Antonio

Antonio

Fernando Martinez Oliva

